



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada en sesión de fecha 27 de julio de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

Almendral de la Cañada 28 de julio de 2017.-La Alcaldesa, María Cristina Bardera Jiménez.

N.º I.-4152